



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12274***Constitución de la bolsa de auxiliar administrativo del ayuntamiento de sa Pobra***

Para hacer constar que en fecha 5 de diciembre de 2020 el Alcalde presidente por Decreto de Batlia n.º 1118/2020 aprobó la constitución de la bolsa de interinos de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Sa Pobra, conforme sigue:

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO

Llorenç Gelabert i Crespi, a la vista de la convocatoria por la creación de un borsí de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de sa Pobra, publicado al BOIB n.º 148 de 27 de agosto de 2020.

Vista la resolución del Tribunal de selección de fecha 4 de diciembre de 2020 donde se elevan a la Batlia la lista de los aspirantes que componen la bolsa y la orden de los mismos.

Vista la resolución de Tribunal de rectificación de errores materiales de fecha 9 de diciembre de 2020.

En conformidad con el anterior y con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) vigente de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la bolsa de trabajo de funcionario interino, categoría auxiliar-administrativo con los aspirantes siguientes y orden detallado:

Nombre	Fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL
5226*	58	11	96
1998*	63	19	82
2202*	56,75	14,50	71,25
8520*	56,6	11,23	67.83
5241*	43	19,50	62.5
5876*	45,75	15,50	61.25
2019*	47,25	14	61.25
1625*	48	11,90	59.90
1370*	48,25	10	58.25
1606*	44,25	3,80	48.05
4157*	43,25	4,5	47,75
0706*	40,75	0	40.75

SEGUNDO.- Hacer pública la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del web del Ayuntamiento de Sa Pobra a los efectos oportunos.

Sa Pobra, 9 de diciembre de 2020

El alcalde-presidente
Llorenç Gelabert Crespi

